

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
**Programa Subsectorial de Irrigaciones**



**Resolución Directoral N° 149 -2013-AG-PSI**

Lima, 22 MAR. 2013

**VISTO:**

El Memorando N° 750-2013-AG-PSI-DIR, de fecha 20 de marzo de 2013 de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la actualización del presupuesto de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle San Lorenzo", ubicada en los distritos de Tambogrande y Las Lomas, provincia y departamento de Piura;

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de ejecución del Sub-Componente A.2, previsto en el Contrato de Préstamo N° PE-P31, mediante la Resolución Directoral N° 397-2012-AG-PSI, de fecha 21 de setiembre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle San Lorenzo", ubicada en los distritos de Tambogrande y Las Lomas, provincia y departamento de Piura, con Código SNIP N° 67955, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 865,827.83 (Ochocientos Sesenta y Cinco Mil Ochocientos Veintitrés y 83/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto General a las Ventas, a precios al mes de junio de 2012;

Que, el Revisor de Estudios de la Oficina de Estudios y Proyectos de la Dirección de Infraestructura de Riego, a través del Informe N° 03-AG-PSI-DIR-OEP/OFY, de fecha 19 de marzo de 2013, remite al Jefe de dicha Oficina el expedientillo que sustenta la actualización del presupuesto de la Obra referida precedentemente, el mismo que indica, se ha formulado a precios al mes de enero de 2013 y asciende a la suma de S/. 911,620.27, e incluye el 13.99% de gastos generales; indicando, que dicha actualización se ha realizado teniendo en cuenta que se encuentra pendiente una nueva convocatoria para seleccionar al Contratista que se encargará de la ejecución de la citada Obra; adjuntando la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión -OPI-DGPM, en el que se indica que el nuevo monto de inversión es de S/. 956,620.00, debido a que se incluye el costo de elaboración del Expediente Técnico establecido en S/. 45,000.00, y solicitando la emisión de la Resolución Directoral de aprobación respectiva;

Que, por el Memorando N° 0111-2013-AG-PSI-DIR/OEP, de fecha 19 de marzo de 2013, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos alcanza a la Dirección de Infraestructura de Riego el referido expedientillo, el cual contiene la actualización del presupuesto del Proyecto "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle San Lorenzo", expresando su conformidad y solicitando se prosiga con el trámite para la expedición del acto resolutivo;



Que, la Dirección de Infraestructura de Riego, con el documento de Visto, solicita la aprobación del presupuesto actualizado de la Obra "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle San Lorenzo", el cual indica, esta sustentado en el expedientillo elaborado y aprobado por la Oficina de Estudios y Proyectos, por lo que solicita su aprobación, mediante la emisión de la Resolución Directoral respectiva;

Que, obra en autos copia de la Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión-OPI/DGPM (Formato SNIP-16), del Expediente del Proyecto materia de la presente Resolución de fecha de registro 11 de marzo de 2013, en el cual consta el monto de inversión a precio de mercado modificado, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública; en consecuencia se encuentra registrado en la Fase de Inversión del Banco de Proyectos del SNIP, por lo que es pertinente aprobar la actualización del presupuesto del Proyecto en mención;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar**, la actualización del presupuesto de la Obra "Obras de Control y Medición de Agua por Bloques de Riego en el Valle San Lorenzo", en la suma de S/. 911,620.27 (Novecientos Once Mil Seiscientos Veinte y 27/100 Nuevos Soles), a precios al mes de enero de 2013, monto que incluye Gastos Generales y el Impuesto General a las Ventas, según el detalle contenido en el Expedientillo compuesto por Generalidades, Costos y Presupuesto, Programación de Ejecución Físico-Financiera del Proyecto, Anexos, Presupuesto de Obra Actualizado, Insumos, Análisis de Costos Unitarios, Formula Polinómica, Cronograma Físico de Ejecución de Obra, Cronograma Valorizado de Ejecución de Obra y Documentación Complementaria, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Autoridad Administrativa del Agua San Lorenzo, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Valle de San Lorenzo, a la Oficina de Gestión Zonal Norte-Chiclayo, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**

